

Investigación empírica y análisis teórico

Protocolo de actuación para analizar acciones preventivas en violencia de género en una universidad pública

Action protocol to analyze preventive actions for gender violence in a public university

Acuña Kaldman, Cecilia¹; Román Pérez, Rosario^{2*}; Cubillas Rodríguez, María José²y Abril Valdez, Elba²

Resumen:

Las Instituciones de Educación Superior Pública (IESP) han desarrollado acciones de prevención de la violencia de género; pocas incluyen un protocolo de actuación que les permita analizar la pertinencia y avances de las acciones implementadas. El objetivo de este trabajo es mostrar la utilidad de un protocolo con cuatro componentes: participación de las autoridades educativas, sensibilización de género, institucionalización de la perspectiva de género e investigación interdisciplinaria con enfoque de género. Para ello se generaron datos de cada componente mediante distintas técnicas cualitativas y cuantitativas en una universidad pública. También se hizo una revisión documental de la página institucional. La información fue analizada con *Atlas.ti*, versión 7.5.1 y con *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS Versión 21). Los resultados muestran que el protocolo puesto a prueba permite una visión integral de las acciones realizadas por la institución, identificando los avances y áreas de oportunidad en la prevención de la violencia de género que, en este caso apunta a la necesidad de reforzarlas en los componentes propuestos.

Palabras Clave: *juventud universitaria, transversalidad de género, institucionalización de la perspectiva de género, cultura de género, sensibilización de género.*

Abstract:

Public Higher Education Institutions have developed actions to prevent gender violence. Few include an action protocol that could allow them to analyze the relevance and progress of the actions being implemented. The objective of this work is to show the usefulness of a protocol with four components: participation of educational authorities, gender awareness, institutionalization of the gender perspective, and interdisciplinary research with a gender perspective. To accomplish this, different qualitative and quantitative techniques were applied in a public university to generate data for each component. A documentary review of the institutional web page was also conducted. The information was analyzed with *Atlas.ti*, version 7.5.1, and *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), version 21. The results show that the tested protocol allows for a comprehensive view of the actions carried out by the institution, identifying advancement and areas of opportunity in gender violence prevention, which in this case point to the need to reinforce actions within the proposed components.

Keywords: *university youth, gender cross-cutting, gender perspective institutionalization, gender culture, gender awareness.*

¹Universidad Estatal de Sonora.²Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.

*Correspondencia: rroman@ciad.mx

Las universidades son parte integral del proceso de transversalidad de la perspectiva de género que se vive actualmente en México. La investigación científica de académicas feministas producida hasta ahora en esas instituciones ha permitido definir estrategias y líneas de acción para cambios trascendentales en nuestra sociedad como, por ejemplo, las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir el reconocimiento a la igualdad sustantiva. Sin embargo, al interior de las Instituciones de Educación Superior (IES) las transformaciones igualitarias no han sido paralelas a los avances del marco legal. Las IES no están exentas de la problemática que aqueja a su contexto y esto se refleja en los resultados de encuestas nacionales y estatales sobre distintos tipos de violencia (Montesinos y Carrillo, 2011).

Uno de los temas más preocupantes es la creciente ola de agresiones contra mujeres en el país y que ha permeado los escenarios universitarios. La aparición de estudiantes asesinadas, así como el acoso y hostigamiento contra ellas, han sido documentados en diferentes medios de difusión. Síntomas de esto son las múltiples denuncias, principalmente contra profesores, que estudiantes de IES del país han presentado en los denominados tenderos del acoso, así como en los paros estudiantiles realizados (Arteta, 2020; Escobar, 2020; y López, 2020). Por estas acciones, varios de los casos han tomado relevancia mediática, lo que ha traído aparejado amenazas contra las alumnas denunciadas ya que no todas las instituciones toman medidas para atender los casos y protegerlas (Evangelista, 2017).

La violencia de género es recurrente en todos los niveles de las IES, por lo que se

requiere implementar políticas que la regulen, prevengan y sancionen. Las IES son la última oportunidad de la educación formal para impulsar la construcción de una ciudadanía con mayor calidad de vida. Desde la aprobación de la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2007), se han dado pasos en este sentido. Se creó un sistema nacional en el que la Secretaría de Educación Pública (SEP) se comprometió a: 1) concretar políticas educativas acordes con los principios de igualdad, equidad y no discriminación de género; 2) desarrollar programas en todos los niveles educativos que fomenten la no violencia contra las mujeres y la eliminación de los estereotipos y roles de género; y 3) desarrollar y aplicar programas que permitan la detección de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos, así como la difusión de material que promueva la prevención y sanción. Tal compromiso se tradujo en que la SEP destinó fondos a la transversalización de la perspectiva de género en algunas Instituciones de Educación Superior Públicas (IESP¹) del país en el año 2009 (Briseño y Bernabé, 2019).

Pese a que cada día crece el número de IESP que realizan acciones para prevenir la violencia de género como parte de su cultura institucional, existe poca evidencia sobre su sistematización para analizar el avance del proceso y sus resultados. Esto es necesario para identificar qué acciones han resultado más eficientes para el logro de los objetivos de cada institución, cuáles las obstaculizan o contribuyen poco al logro de estos. Una estrategia que puede ser útil para este fin es el diseño y la aplicación de un protocolo de actuación específico. De ahí que el objetivo de este trabajo es demostrar la utilidad de un instru-

¹Cuando el texto refiere a todas las instituciones de educación superior, incluyendo públicas y privadas, se utilizan las siglas IES. Se utiliza IESP para designar exclusivamente los casos de instituciones de educación superior públicas.

mento para integrar las acciones implementadas en la prevención de la violencia de género en una IESP, adaptado a partir del protocolo de actuación elaborado por el Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (UNAM, 2019). Éste originalmente fue aplicado en instituciones de la administración pública que previenen y atienden la violencia de género y se adecuó para el contexto universitario (Román *et al.*, 2016).

En el caso que aquí se reporta, se trata de una IESP elegida por reportar avances en el proceso de transversalización de la perspectiva de género, tales como la introducción de una materia de género obligatoria en todos sus programas disciplinarios, así como la creación de bases de datos sobre violencia ejercida y recibida por su estudiantado y su cultura institucional de género. Para dar cuenta de esta experiencia, se expondrá un panorama general de los avances en materia de transversalización de la perspectiva de género que han tenido algunas IESP en México y en Sonora. También se describirán las características más relevantes del protocolo adaptado, el método para implementarlo, los resultados obtenidos y las conclusiones que se derivan.

Transversalización de la Perspectiva de Género en las IESP de México

En México, el debate sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las IESP ha tomado relevancia. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es el organismo encargado de delinear la política y acciones para transversalizar la perspectiva de género en el país y en las IESP. Una de sus acciones fue la implementación del Modelo de Equidad de Género (MEG) publicado en 2003, el cual buscaba asesorar, guiar y generar un apoyo financiero a las instituciones

educativas públicas y privadas que deseaban iniciar el proceso de institucionalización de la perspectiva de género. A la par de ofrecer un marco conceptual, se delinearón acciones precisas para tales objetivos (INMUJERES, 2015).

Con ese impulso, la investigación sobre violencia de género al interior de las IESP inició como parte de un proyecto denominado *Formación e intervención educativa con perspectiva de género, herramientas contra la violencia en el campus universitario*, una colaboración de la UNESCO y la UNAM (Ramírez, 2013). El estudio incluyó cinco facultades de distintas universidades del país (Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Chiapas [UNACH], Universidad Juárez Autónoma de Tabasco [UJAT], Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM] y Universidad de Occidente [UdeO]). Los resultados dieron cuenta de los tipos de violencia de género en la vida académica de las y los estudiantes, así como las y los docentes, además de incluir las esferas familiar, institucional, laboral y comunitaria. En algunas instituciones hubo mayor prevalencia de acoso sexual hacia las mujeres y discriminación hacia los hombres (UNACH y UNAM), mientras que en otras existía mayor acoso sexual hacia los hombres y discriminación hacia las mujeres (UdeO). Lo anterior indica que las expresiones de la violencia varían según el contexto donde se presentan, pero que para una mejor comprensión del fenómeno es preciso detallar sus características específicas y las de su entorno.

Otros estudios sobre violencia de género y violencias juveniles en las IESP han sido realizados por Castro y Vázquez (2008), Mingo y Moreno (2015), Evangelista (2017), Echeverría *et al.* (2017), Paredes (2019), Briseño y Bernabé (2019), por mencionar algu-

nos. Todos han aportado información sobre la violencia en la comunidad universitaria y su prevalencia. Sin embargo, conforme a los datos arrojados por el *Panorama de la violencia en México* (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020), por cada 100 delitos de acoso sexual contra estudiantes, solo se denuncian 10, lo que refuerza la importancia de evaluar la efectividad e impacto de las acciones de prevención.

A la par de estas investigaciones, las IES empezaron a desarrollar mecanismos para atender casos de violencia con énfasis en el acoso y el hostigamiento sexual. La UNAM y la Universidad Iberoamericana establecieron el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en 2016. Posteriormente diversas universidades han diseñado protocolos y reglamentos. Por ejemplo, en 2017 la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de México; en 2018 la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana; y en 2019 la Universidad de Sonora, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad de Colima y la Universidad Veracruzana; entre otras. La mayoría, se aboca a la atención de la violencia de género y en algunos casos se incluye, sin desagregar, la prevención. Otras IESP contemplan, dentro de su Plan de Desarrollo Institucional, el diseñar e implementar un protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2018), pero se desconocen los avances.

Varela (2020) realizó un estudio en el que analizó la normativa institucional de 35 universidades públicas y 10 privadas de México e identificó los mecanismos con los que cuentan para atender la violencia de género. Las IES fueron clasificadas como con “Protocolo”, con “Protocolo parcial” y “Sin protocolo”. En el primero (28%), incluyó ins-

tituciones con protocolos estructurados: marco conceptual, principios de procedimiento, ámbitos de aplicación, alcance (plazos para presentar las quejas y personas legitimadas para hacerlo), instancias responsables (órganos competentes para atender las denuncias) y ruta crítica para realizar la denuncia. En el segundo (23%), ubicó a las IES cuyos protocolos eran limitados: no consideraban a toda la población universitaria, no estaban disponibles de manera integral para su consulta en redes o no se aplicaba en todos los *campus*. En el último grupo (49%) quedaron las IES sin protocolo hasta el momento de la publicación de su estudio.

Como se observa, existen esfuerzos realizados en las universidades mexicanas; sin embargo, no son suficientes. Las acciones y sus costos podrían resultar de mayor impacto si se sistematizaran los procesos y sus resultados. Un protocolo de actuación resultaría de utilidad para analizar las dimensiones de las acciones realizadas, considerando que se trata de prevenir un problema social complejo en el que todas y todos estamos involucrados. No obstante, aun cuando inicien acciones sin un plan articulado, *a posteriori* se puedan evaluar las acciones implementadas, si bien lo deseable sería incluir de inicio la metodología que permita visualizar y analizar los avances, logros y retos. Tal es la situación de la universidad en la que se realizó el presente estudio, cuyo contexto se describe a continuación.

Programas para Transversalizar la Perspectiva de Género en las IES en Sonora

En Sonora, las investigaciones sobre la implementación de la perspectiva de género en instituciones universitarias son escasas a pesar de su utilidad para dimensionar lo que falta por hacer. Algunas de las IESP más reconocidas como la Universidad de Sonora, el Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON) y el

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. (CIAD), han contribuido con el análisis de la problemática de género que prevalece en su interior y el avance de su propio proceso de transversalidad.

Galván y Roldán (2011) brindan una panorámica de investigaciones de tesis realizadas en la escuela de psicología del ITSON. En ellas se estudian los factores sociales que generan la desigualdad; sin embargo, resultan insuficientes para explicar un fenómeno con distintas aristas como la violencia de género en los espacios universitarios. Las investigaciones utilizan principalmente métodos cuantitativos y algunos factores quedan fuera del análisis. La recapitulación hecha por las autoras citadas, vislumbra el interés que existe para generar mecanismos que contribuyan a la resolución de la problemática desde el interior de las IESP.

El trabajo de Román *et al.* (2010) con personal académico, administrativo y el estudiantado de una IESP revela que ellas y ellos tienen interés en capacitarse sobre los conceptos de género y además, reconocen que la normativa de la institución no tiene el enfoque de género, a pesar de las desigualdades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus profesiones. Ejemplos de tales desigualdades son la menor cantidad de mujeres en las ciencias exactas, la inexistencia de permisos de paternidad y que las mujeres no pueden inscribir a sus parejas al sistema de seguridad social de la IESP. Las autoras caracterizan la violencia de género en el ámbito escolar y hacen un llamado a profundizar en el tema desde la academia, así como a evaluar las acciones implementadas con el fin de prevenirla y sancionarla. Además, señalan que es preciso atender aspectos como el acoso y el hostigamiento sexual en investigaciones futuras.

En la Universidad de Sonora, se encontró un estudio de caso aplicado a mujeres estudiantes de geología que puso en evidencia

algunas formas de exclusión. Esto muestra que un proceso de institucionalización del enfoque de género no garantiza su aplicación. En la práctica, las y los profesores pueden conocer la normativa institucional, pero pasarla por alto (Pérez *et al.*, 2015). En 2019, las autoridades de esa IESP presentaron el *Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género de la Universidad de Sonora* que incluye la prevención como parte del programa para la erradicación de la violencia de género (Universidad de Sonora, 2019). La prevención tiene tres ejes: difusión, enfocadas en dar a conocer a la comunidad universitaria los mecanismos con los que cuentan para defenderse ante una situación de violencia; información, para identificar la violencia y acciones para visibilizarla y fomentar una cultura de la denuncia.

En cuanto a la IESP estudiada, la Universidad Estatal de Sonora (UES), a partir de 2010 profesores y profesoras de tiempo completo con funciones de tutorías y personal del Departamento de Psicología han atendido casos de acoso y hostigamiento sexual hacia estudiantes, en su mayoría mujeres. Esto como parte del Programa Institucional de Tutorías (PIT) el cual, según su último informe, representa una de las acciones más exitosas para la resolución de problemas escolares en esa institución (UES, 2019). En 2010 se inició también la implementación de acciones para la prevención de la violencia de género en concordancia con el Programa de Fortalecimiento de Gestión Institucional (ProGES). Este instrumento establece tres ejes relacionados: 1) análisis de la perspectiva de género; 2) estrategias; y 3) acciones para atender la perspectiva de género y pertinencia del proyecto de equidad de género. En 2013, la equidad de género fue una de las áreas estratégicas para la actualización del ProGES, con el objetivo de avanzar en la implementación y certificación de un Modelo de Equidad de Género en

la IESP, para lo que se realizó el estudio “Hacia un Modelo de Equidad de Género”. Toda esta información aparece en la página web de la IESP.

También la UES ofreció el curso “Transversalización de la Perspectiva de Género en la Educación Superior” para directivos de sus cinco unidades académicas. Los temas abordados fueron sensibilización de género, marcos normativos y derechos humanos, brechas de género, Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, entre otros. Posteriormente, se llevó a cabo un estudio de opinión para indagar la existencia de violencia de género laboral del personal femenino de la IESP (UES, 2015). Igualmente, durante los últimos años se han ofertado talleres para estudiantes sobre violencia en el noviazgo y de sensibilización para las y los tutores, profesorado, personal administrativo y autoridades. Asimismo, se elaboró material didáctico y de divulgación para sensibilizar al personal docente y alumnado y se introdujo la materia *Género y sociedad*, obligatoria para todas las licenciaturas. Se firmó también un convenio con el Instituto Sonorense de la Mujer para capacitaciones, material, información y asesorías (UES, 2015). Finalmente, en 2015 en la revista oficial de la IESP se publicaron los resultados del Examen Médico Automatizado (EMA) aplicado entre 2005 y 2012 a los estudiantes de nuevo ingreso. El objetivo de la aplicación de ese instrumento fue valorar los factores de riesgo y protección que influyen en la salud de las y los estudiantes y también las situaciones de violencia que vivían (Romero, 2015).

Las acciones hasta aquí mencionadas no fueron realizadas dentro de un proyecto integral ni tampoco se evaluaron sus alcances. Sin embargo, por tales avances se consideró que era una oportunidad para poner a prueba el protocolo de actuación para la prevención

de la violencia de género, a partir de recolectar la información que fuera posible mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, de manera que otras IESP pudieran replicarlo.

Protocolo de Actuación para la Prevención de la Violencia de Género (PAPVG)

El Protocolo de Actuación para la Prevención de la Violencia de Género (PAPVG) tiene los siguientes componentes: participación de las autoridades educativas de las IESP, sensibilización sobre género, institucionalización de la perspectiva de género e investigación interdisciplinaria (Álvarez y Pérez, 2012). A continuación, se describe brevemente cada uno:

1. Participación de las autoridades educativas de la IESP

Con este componente, se busca identificar las acciones de prevención de la violencia de género, como una plataforma clave para erradicar el problema mediante la eliminación de estereotipos y promover cambios hacia la igualdad en el comportamiento de hombres y mujeres.

2. Sensibilización de género

Este componente evalúa las acciones dirigidas a la toma de conciencia de la comunidad de las IESP para que adopten una cultura de no violencia de género, respeto a los derechos humanos y no discriminación, así como el rechazo y sanción de los actos de violencia en todas sus modalidades.

3. Institucionalización de la perspectiva de género

Este componente permite conocer los alcances que ha tenido la promoción del establecimiento de una política institucional de no discriminación y fomento del respeto a los derechos humanos y la no violencia de género.

4. Investigación interdisciplinaria

Este evalúa la existencia en la IESP de investigaciones científicas fundamentadas en metodologías con perspectiva de género, que per-

mitan identificar y diagnosticar la situación de violencia en la IESP.

Con base en este protocolo y los antecedentes ya descrito, fue posible diseñar una metodología para analizar las acciones de prevención de la violencia de género de la IESP elegida. A continuación, se describen los pasos seguidos y los instrumentos utilizados.

Método

Diseño

El método fue mixto, explicativo secuencial, no experimental y transversal (Hernández et al., 2014).

Participantes

Las y los participantes fueron autoridades universitarias con funciones administrativas y profesorado de tiempo completo con actividades de tutoría. En el año 2015 que se realizó el estudio, laboraban 280 docentes en la IESP elegida, distribuidos por sexo como sigue: 137 (48.9%) mujeres y 143 (51.1%) hombres.

Del total de docentes de la IESP, 157 (56%) era profesorado de tiempo completo. En lo que respecta a las autoridades universitarias, la IESP contaba con 3 a nivel directivo y 64 en el área administrativa. De ese total se entrevistó a 10 docentes y 4 autoridades universitarias. En el primer caso, participaron 6 tutores y 4 tutoras de distintos programas académicos, con rango de antigüedad entre 7 y 30 años y de edad, de 35 a 75 años. Las autoridades entrevistadas fueron cuatro, tres mujeres y un hombre con mínimo tres años ocupando el puesto. La elección de este personal fue mediante muestreo por conveniencia (Casal y Mateu, 2003). El criterio de inclusión para docentes, además de que aceptaran participar, fue que tuvieran nombramiento de tiempo completo y funciones de tutoría y en el de autoridades, que ocuparan posiciones de mando en el organigrama institucional vigen-

te y aceptaran participar. Se consideró además la disponibilidad de tiempo y la aceptación del consentimiento informado.

Los cuestionarios sobre violencia de género y cultura institucional de género fueron aplicados por la IESP, Campus Hermosillo, Sonora, a una muestra elegida al azar compuesta por 1,020 estudiantes de cualquiera de los 23 programas educativos del campus de Hermosillo, Sonora. Se eligió esta Unidad Académica por ser la de mayor porcentaje de población en relación con las unidades de otras localidades. El rango de edad de la población estudiantil osciló entre los 17 y los 39 años, 453 (44.4%) hombres y 567 (55.6%) mujeres. Sobre el estado civil, 999 (97.95%) estaban en soltería y 21 (2.05%) en relación conyugal. Los datos se obtuvieron de la base proporcionada por la IESP, misma que fue generada como parte de sus acciones diagnósticas sobre la violencia de género y la cultura institucional de género.

Instrumento

El cuestionario para estudiantes sobre violencia de género recibida y ejercida fue diseñado por la IESP y se carece de información sobre sus características psicométricas. La base de datos fue proporcionada por la UES en la que se muestran las respuestas a 65 preguntas. Se incluyen datos sociodemográficos y otros reactivos con opciones de “sí” o “no” para identificar las violencias de género: emocional, física, económica y sexual recibidas y ejercidas.

Aplicado también a estudiantes, el cuestionario de cultura institucional de género (CCIG) fue adaptado a partir del elaborado por INMUJERES (2002) y se probó previamente en dos universidades del estado de Sonora. La consistencia interna arrojó un Alfa de Cronbach de .882 y la validez de constructo, obtenida por el método de componentes

principales con rotación Varimax, resultó en un KMO de .813 y una varianza explicada de 54.2% (Galván et al., 2018 y Román et al., 2016). El CCIG contiene 32 enunciados con respuestas de opción múltiple para que las y los estudiantes expresaran en una escala Likert su nivel de acuerdo o desacuerdo. Éste indaga seis aspectos: 1) conocimiento sobre leyes de igualdad de género y políticas escolares de género; 2) participación igualitaria entre hombres y mujeres; 3) mecanismos de información sobre violencia; 4) comunicación institucional; 5) salud universitaria; y 6) capacitación y méritos. También recolectó datos sociodemográficos de la muestra, como edad, sexo, información académica, entre otros.

El guion de entrevista semiestructurada para docentes y funcionariado incluyó datos sociodemográficos y preguntas sobre las acciones de transversalidad de género de la IESP. Las preguntas exploraban aspectos relacionados con violencia de género, representatividad de género, acoso y hostigamiento sexual y discriminación de género. Para documentar las desigualdades de género se indagó sobre casos observados/atendidos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual, denuncias interpuestas, así como su opinión sobre lo que es ser mujer u hombre y datos sociodemográficos.

Procedimiento

Los cuestionarios se diseñaron para ser auto aplicados a los/las estudiantes electrónicamente en el aula de cómputo durante el horario de clases y con la presencia de personal de tutorías. El tiempo promedio para responder cada cuestionario fue de 45 minutos. Las respuestas se capturaron en un formulario de Google con hoja de cálculo Excel. La aplicación fue en el último mes del año 2014 y formó parte de las acciones realizadas para

transversalizar la perspectiva de género en la IESP. Las entrevistas a tutores y autoridades universitarias se realizaron al inicio del año 2015 y su duración aproximada fue de treinta minutos por persona, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo. Si bien el estudio fue realizado en tales fechas, los datos cobran vigencia y relevancia a la luz de que la UES desarrolló en el año 2020 su Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Ello plantea a la institución la posibilidad de evaluar sus avances, y a otras en condiciones similares, al contar con un instrumento como el aquí presentado que le permite sistematizar la pertinencia de las acciones implementadas.

Análisis de Datos

Las entrevistas se transcribieron y analizaron en el programa Atlas.ti 7.5.1 (Monje, 2011) y los resultados se sintetizaron para integrar la información en el PAPVG. La base de datos de los cuestionarios se analizó con el programa SPSS 21. En el caso de la violencia de género, se obtuvieron porcentajes y en el de CCIG medias, que se compararon entre hombres y mujeres utilizando la *t* de Student para obtener la significancia estadística de las diferencias por sexo. Los resultados se integraron en el formato del Protocolo de Actuación para la Prevención de la Violencia de Género (PAPVG).

Para ello se diseñó una matriz de tres columnas por componente, acciones y resultados, así como cuatro filas para integrar los resultados por componente (Tabla 1). La información para el componente participación de las autoridades se obtuvo de las entrevistas al funcionariado y a los docentes con funciones de tutoría. En sensibilización de género se consideraron los datos obtenidos de la revisión de la página institucional sobre las accio-

nes de prevención de la violencia de género y los resultados del CCIG respecto al conocimiento del estudiantado acerca de la normativa para la igualdad de género, así como los del cuestionario sobre violencia de género recibida y ejercida. El apartado de institucionalización de la perspectiva de género consideró información de la página de la IESP sobre el ProGES y los siguientes componentes del CCIG: políticas escolares de género, participación igualitaria, mecanismos de información sobre violencia de género, comunicación institucional y capacitación y méritos. El componente de investigación interdisciplinaria se obtuvo de la revisión de la página de la IESP y también fue incluido en las entrevistas al personal docente.

Resultados

Siguiendo el formato del PAPVG (Tabla 1), se describen a continuación los resultados de las diferentes técnicas aplicadas para documentar las acciones de la IESP sobre prevención de la violencia de género. El primer dato analizado fue el de participación de las autoridades educativas. La información se obtuvo de las entrevistas semiestructuradas del funcionariado (tres mujeres y un hombre) cuya antigüedad en el puesto fue mínimo de tres años y sus edades iban de 35 a 43 años. Del personal docente con funciones de tutoría se entrevistó a diez: seis hombres y cuatro mujeres cuya antigüedad fue entre 7 y 30 años, con edades de 35 a 75 años. De acuerdo con sus respuestas se documentó que han participado en cursos, talleres y diplomados que la IESP ha ofrecido, pero tienen poca información sobre el proceso de transversalización de la perspectiva de género por el que atraviesa su institución. En general, tal desconocimiento lo atribuyen a la falta de tiempo, pues dijeron les resulta difícil combinar la carga docente con la administrativa/tutoría y su vida

personal.

En el segundo componente, sensibilización de género, las personas entrevistadas reportaron varias acciones, observadas también en la revisión documental de la página institucional. Las personas entrevistadas mencionaron que se han ofrecido cursos, talleres y conferencias sobre violencia de género, violencia en el noviazgo, salud y sexualidad, tanto a alumnos como a personal docente. Estos eventos han sido reforzados con la difusión de material didáctico y campañas a través de folletos, volantes y pendones. Además, se impartió un Diplomado en Transversalidad de la Perspectiva de Género, dirigido a las áreas de intendencia, docencia y administración, por lo que la labor de sensibilización se ofreció a todo el personal de la IESP. En este componente se incluyen los resultados del CCIG respecto al conocimiento del estudiantado sobre la normativa para la igualdad entre mujeres y hombres, así como los del cuestionario sobre violencia de género recibida y ejercida. La muestra para el CCIG fue de 1,020 estudiantes de distintas licenciaturas (453 hombres y 567 mujeres) cuyas edades oscilan entre los 17 y los 39 años, con una media de edad de 20.1 años (D.E. 2.238). Más de la mitad tenía conocimiento sobre las leyes, aunque en las mujeres se observó un porcentaje mayor (64.4% vs 57.6), lo que apunta a la necesidad de difundir más información entre los varones.

El cuestionario sobre violencia de género ejercida y recibida fue respondido por 1,096 estudiantes, 582 hombres y 514 mujeres, con media de edad de 20.14 años y desviación estándar de 2.486. Se reportaron 237 eventos de violencia ejercida distribuidos de la siguiente manera: violencia emocional 56.1%, violencia física 27.4%, violencia sexual 7.1% y violencia económica 9.2%. En violencia de género recibida fueron registra-

dos 514 eventos: violencia emocional: 70.6%, violencia física: 20.4%, violencia sexual 6.2% y violencia económica: 2.7%. La tendencia es similar a la observada en otros instrumentos como la ENDIREH 2016 (INEGI, 2020) en cuanto al mayor registro de violencia emocional y menor en el de violencia sexual. Al no haber convivencia conyugal ni dependencia monetaria, se puede esperar que los porcentajes de violencia económica sean bajos, mientras que el diferencial entre violencia ejercida y recibida muestra el énfasis puesto en la mayor parte de los programas de sensibilización, orientados más a reconocer la calidad de víctima y no tanto la de victimario.

En lo que respecta al tercer componente del protocolo, la institucionalización de la perspectiva de género, la página de la IESP muestra que es la única IESP en Sonora que incorporó la materia Género y Sociedad en todos sus programas académicos. Este componente también consideró los resultados del CCIG, que en todos los indicadores las mujeres superaron la media global al mostrar mayor acuerdo en su conocimiento sobre políticas escolares de género, participación igualitaria, mecanismos de información sobre violencia de género, comunicación institucional y capacitación y méritos.

Al comparar por sexo, también tuvieron medias superiores estadísticamente significativas de acuerdo con los valores de *t*, con excepción de participación igualitaria y capacitación y méritos. En políticas escolares de género la media global fue 3.62, siendo mayor para las mujeres (3.69 vs 3.48), diferencia que resultó estadísticamente significativa (*t*: 2.731, *p* .007). En participación igualitaria la media total fue de 3.68 con valor superior en las mujeres (3.72 vs 3.59) pero no resultó estadísticamente significativa. Para mecanis-

mos de información sobre violencia de género, la media global fue 3.70 y más alta la de las mujeres (3.79 vs 3.54), diferencia estadísticamente significativa (*t*: 2.382, *p* .01). En comunicación institucional la media global fue 3.84 y las diferencias por sexo fueron estadísticamente significativas (3.91 mujeres vs 3.54 hombres, *t*: 2.059, *p* .04) y capacitación y méritos tuvo una media global de 3.53 (3.59 mujeres vs 3.43 hombres, diferencia no significativa *t*: 1.725, *p* .08). Esto es, las mujeres están más de acuerdo en que la institución cuenta con políticas de género para la participación, mecanismos de información sobre violencia de género, comunicación formal, acceso a la capacitación y reconocimiento de méritos igualitarios

El componente de investigación interdisciplinaria fue aplicado a docentes que realizan investigación y también se revisó la página de la IESP. Se reportaron tres estudios: una consulta sobre la condición laboral de las mujeres trabajadoras de la IESP, un proyecto sobre el estado de transversalización denominado “Hacia un Modelo de Equidad de Género” y un estudio sobre vulnerabilidad, riesgo y protección en alumnos de la IESP con base en el Examen Médico Automatizado (EMA) aplicado entre 2005 y 2012 a estudiantes de nuevo ingreso. El objetivo fue identificar los factores de riesgo y protección que más influyen en la salud de su estudiantado. A continuación, en la Tabla 1 aparece la síntesis de los resultados obtenidos en cada componente del protocolo.

Discusión

La integración de los datos, obtenidos por medio de diferentes técnicas y fuentes de información, en una herramienta como el PAVG, con sus dimensiones de análisis, permite a posteriori sistematizar los resultados y

Tabla 1.

Protocolo de Actuación para la Prevención de la Violencia de Género. Síntesis de las acciones realizadas por la IESP

Componente	Acciones implementadas	Resultados
Participación de las autoridades educativas de la IESP	Involucramiento del funcionariado y personal docente de tutoría en cursos, talleres y Diplomados sobre perspectiva de género y prevención de la violencia.	Hay participación del personal que cuenta con algún nivel de autoridad en las acciones realizadas, pero en entrevistas con docentes, una muestra de quienes realizan funciones de tutoría reportó conocer poco sobre el proceso de institucionalización que está llevando la IESP, aduciendo tener poco tiempo por carga académica, administrativa y vida personal.
Sensibilización de género	Cursos, talleres y conferencias sobre violencia de género, violencia en el noviazgo, salud y sexualidad para el alumnado y todo el personal. Diplomado sobre perspectiva de género para profesorado y funcionariado. Campañas y distribución de material propagandístico sobre prevención de violencia de género.	Más de la mitad de la muestra del estudiantado (n: 1020), tenía conocimiento sobre las leyes, aunque en las mujeres se observó un porcentaje mayor (64.4% vs 57.6) En el cuestionario sobre violencia de género (n:1096), la violencia total reportada fue: emocional 56.1%, física 27.4%, sexual 7.1% y económica 9.2%.
Institucionalización de la perspectiva de género	Establecimiento de una política institucional de no discriminación y fomento del respeto a los derechos humanos y de no violencia de género.	Única IESP en la entidad que estableció una materia obligatoria para todo su estudiantado sobre género y sociedad. Se aplicaron cuestionarios sobre violencia de género, salud y cultura institucional de género y se tienen bases de datos para evaluar el impacto de las acciones realizadas. La evaluación de la CIG arrojó que las mujeres están más de acuerdo en que la institución cuenta con políticas de género que promueven la participación igualitaria, mecanismos de información sobre violencia de género, que la comunicación institucional es igualitaria, así como el acceso a la capacitación y reconocimiento de méritos.
Investigación interdisciplinaria	Existencia en la IESP de investigaciones científicas fundamentadas en metodologías con perspectiva de género para identificar y diagnosticar la situación de violencia de género al interior de la institución.	Se hizo una consulta sobre la condición laboral de las mujeres trabajadoras de la IESP pero no se tuvo acceso a esta información. Se diseñó el proyecto “Hacia un Modelo de Equidad de Género”. No hay información sobre su vigencia y resultados. Se cuenta con un estudio sobre vulnerabilidad, riesgo y protección del alumnado durante el periodo de 2005-2012.

Fuente: elaboración propia a partir de resultados de entrevistas, cuestionarios y revisión de la página oficial de la IESP estudiada.

analizar las acciones llevadas a cabo por la IESP para prevenir la violencia de género entre su estudiantado. En participación de las autoridades educativas se observa que, si bien participan en eventos de capacitación y sensibilización sobre perspectiva de género, las personas entrevistadas conocen poco el contexto general y cómo se aplica en la IESP. Los argumentos de sobrecarga de trabajo docente y administrativo pueden ser comprensibles, pero también son mecanismos organizacionales para ampararse en el “derecho a no saber” y la “ignorancia cultivada”, tal como señalan Mingo y Moreno (2015). Desde una visión de cultura institucional de género, las autoras mencionadas recurren a estos conceptos como normas no escritas que obstaculizan el avance de acciones para reconocer la violencia de género como un problema del sistema y de las estructuras universitarias. De ahí que se requiera diseñar estrategias específicas para fortalecer el enfoque de género y promover la participación del funcionariado.

En sensibilización de género, en la IESP estudiada se vislumbran algunos avances. La impartición de cursos, talleres y conferencias sobre sexualidad y noviazgo para las y los alumnos y la difusión de material visual alusivo son acciones que pueden contribuir a construir una cultura institucional de género, siempre y cuando se sistematice y establezcan indicadores de impacto. En este caso, los datos del CCIG sobre el conocimiento de la normativa de igualdad de género mostraron que las acciones realizadas encuentran mayor receptividad en las mujeres, por lo que habrá que redoblar esfuerzos para sumar a la población masculina.

En este mismo componente, los resultados del cuestionario sobre violencia de género recibida y ejercida muestran que la recibida es más identificada que la ejercida, lo que

es un avance. Sin embargo, debe trabajarse en el reconocimiento del ejercicio de la violencia, así como la percepción de quienes observan. El carácter de victimario en el contexto del noviazgo, que es la relación más común entre el estudiantado, suele adquirir formas más complejas que en una convivencia conyugal. Los cuestionarios utilizados con población universitaria, por lo general son construidos con indicadores que retoman los tipos de violencia de pareja en cohabitación. Por lo mismo, requieren ser enriquecidos con otras visiones que detecten comportamientos sutiles como los micromachismos que pueden expresarse en las relaciones de noviazgo y otras parecidas (Urbiola et al., 2020).

En institucionalización de la perspectiva de género, la aprobación de la materia Género y Sociedad, obligatoria para todas las carreras es un avance importante al que debe darse seguimiento sobre la formación y orientación del personal docente que la imparte y el impacto en el estudiantado. Ello prevendría el efecto de “materias de relleno”, cursadas solo como requisito (Damián, 2018). En este componente se incluye también el tener bases de datos sobre violencia de género y de cultura institucional, aun cuando no se encuentren actualizadas, así como la publicación de un protocolo para la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

El cuarto componente, investigación interdisciplinaria, muestra que se han dado pasos para conocer la situación que al interior guarda la IESP con respecto a la violencia de género y su cultura institucional. Sin embargo, se trata de esfuerzos aislados que requieren ser sistematizados ya que abonan en el plano de la productividad académica del personal que los desarrolla, pero tienen poco im-

pacto en la generación de datos útiles para que la universidad avance en el conocimiento de sí misma sobre esos temas. Este es un fenómeno ya identificado en otras IES, que Buquet (2021) nombra como mediatización y que lleva a la simulación de acciones que no modifican de fondo las estructuras patriarcales que sostienen las desigualdades y la violencia de género.

En síntesis, el PAPVG mostró sus bondades para a posteriori analizar los avances en la implementación de acciones de prevención de la violencia de género, a través de la integración de los resultados de distintas técnicas, fuentes de información y periodos históricos institucionales en un formato accesible. De ahí la importancia de que las instituciones desarrollen este tipo de herramientas, aun estando en marcha su proceso de transversalización, si bien por supuesto, lo recomendable es planearlo con anterioridad.

En cuanto a los datos que dieron estructura al protocolo aquí propuesto, cabe señalar algunas limitantes como el que se careciera de información sobre la confiabilidad y la validez de uno de los instrumentos aplicados (violencia de género). Igualmente, no estuvieron disponibles los registros de la asistencia a los eventos de sensibilización y capacitación, importantes para observar la participación de la población a la que se dirigen. Tampoco se asignó a cada componente un valor ponderado, lo que resultaría útil a fin de visualizar cuantitativamente los avances logrados. No obstante, como ya se mencionó, el instrumento permite tener una visión integral de las acciones realizadas por la IESP e identificar sus avances en la prevención de la violencia de género que, en este caso, apuntan hacia la necesidad de reforzar lo hasta ahora realizado en cada componente.

Referencias

- Álvarez, R. M. y Pérez, A. E. (Comps.). (2012). *Aplicación práctica de los modelos de prevención atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación*. UNAM - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/5036767>
- Arteta, I. (2020, 27 de marzo). Ibero investigará de oficio denuncias de acoso sexual expuestas en "tendedero". *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/03/ibero-investigara-denuncias-acoso-sexual-tendedero/>
- Briseño, M. y Bernabé, T. (2019) Universidad pública y atención a la violencia de género. *Revista Tequío*, 2(5), 15-22. http://www.uabjo.mx/media/1/2019/01/Tequío05_web_Ok.pdf
- Buquet, A. (2021). Mediatización del feminismo universitario: El caso de la UNAM. <https://www.educacionfutura.org/mediatizacion-del-feminismo-universitario-el-caso-de-la-unam/>
- Castro, R. y Vázquez, V. (2008). La universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*, XXVI (78), 587-616. <https://doi.org/10.24201/es.2008v26n78.314>
- Damián, J. (2018). Yo estudio para ser ingeniero: ¿para qué cursar administración y contabilidad? *Propósitos y Representaciones*, 6(2), 453-540. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2018.v6n2.227>
- Diario Oficial de la Federación (2007, 1 de febrero). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Gobierno de México. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf
- Echeverría, R., Paredes, L., Diódora, M., Batún, J., y Carrillo, C. (2017). Acoso y hostigamiento sexual en estudiantes universitarios: Un acercamiento cuantitativo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 15-26. <https://www.redalyc.org/pdf/292/29251161002.pdf>
- Escobar, A. (2020, 1 de julio). Cierran tendedero del acoso virtual en Sonora y denuncian amenazas. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/cierran-tendedero-del-acoso-virtual-en-sonora-y-denuncian-amenazas>
- Evangelista, A. (2017). Hostigamiento y acoso sexual en ámbitos de educación superior del sureste mexicano. *Atas CIAIQ. Investigação Qualitativa em Ciências Sociais*. 3, 336-341. <https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2017/>

- article/view/1174
- Galván, L. A. y Roldán, F. G. (2011). Estudios relacionados con perspectiva de género en ITSON en los últimos veinte años. En C. Castillo, L. Galván, y E. Castillo (Comps.), *Educación, políticas y experiencias para transversalizar la perspectiva de género* (37-47). Instituto Tecnológico de Sonora. <https://www.itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-economico/educacionpoliticasyexperiencias.pdf>
- Galván, L., Román, R., López, M., Rojas, G., y Aguilar, R. (2018). Cultura institucional de género en Institución de Educación Superior de Ciudad Obregón, Sonora. Resultados preliminares de propiedades psicométricas del instrumento. En B. E. Rodríguez Pérez (Comp.), *La Perspectiva de Género en las Instituciones de Educación Superior* (181-191). Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Mc Graw-Hill.
- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2002). *Cultura Institucional y Género en la Administración Pública*. INMUJERES. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100432.pdf
- INMUJERES. (2015). Modelo de Equidad de Género 2003-2015. Gobierno de México. <https://cutt.ly/wGYPNHo>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Panorama de la violencia en México*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf
- López, M. (2020, 1 de julio). Con “Tendedero del Acoso” buscan que víctimas denuncien en Hermosillo. *El Sol de Hermosillo*. <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/doble-via/con-tendedero-del-acoso-buscan-que-victimas-denuncien-en-hermosillo-5438938.html>
- Mingo, A. y Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad. *Revista Perfiles Educativos*, 37(148), 138-155. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2015.148.49318>
- Montesinos, R. y Carrillo, R. (2011). El crisol de la violencia en las universidades públicas. *El Cotidiano*, (170), 49-56. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32520935006.pdf>
- Paredes, L. (2019). Hostigamiento y acoso: un acercamiento a estos tipos de violencia a partir de las vivencias del personal de la Universidad Autónoma de Yucatán, México. *Revista Tequio*, 2(5), 37-50. <http://www.uabjo.mx/tequio-vol-1-no-5>
- Pérez, R., Mora, F., y Barragán, O. (Coord.). (2015). *Relaciones, roles e identidades de género en Sonora*. Universidad de Sonora – Pearson.
- Ramírez, G. (Coord.). (2013). *Formación e intervención educativa con perspectiva de género, herramientas contra la violencia en el campus universitario*. UNESCO-UNAM.
- Román, R., Abril, E., Gómez, E., y Cubillas, M. (2010). Género y educación: experiencias para transversalizar la perspectiva de género en una institución de educación superior. *Revista Electrónica de Investigación Educativa Sonorensis*, II(5), 6-21. <https://rediesonorensis.files.wordpress.com/2011/08/redies5.pdf>
- Román, R., Domínguez, S., Saucedo, M., y Tánori, J. (2016). Validación de un instrumento sobre cultura de género en instituciones de educación, salud e investigación en el noroeste de México. *Revista La ventana*, (44), 83-108. <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v5n44/1405-9436-laven-5-44-00083.pdf>
- Romero, M. (2015). Vulnerabilidad, riesgo y protección: alumnos de la Universidad Estatal de Sonora (UES 2005 -2012). *La Revista de la Universidad Estatal de Sonora*, 4, 76-85.
- Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2018). Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021. Universidad Autónoma de Tamaulipas. <https://www.uat.edu.mx/TRANS/IVMetasobjetivos/Plan%20de%20Desarrollo%20Institucional%20UAT2018-2021.pdf>
- Universidad de Sonora. (2019). Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género de la Universidad de Sonora. *Gaceta UNISON*, edición especial, 1-51. https://www.unison.mx/wp-content/uploads/2018/08/Protocolo-para-la-prevenci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-de-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero_Nov-2019.pdf
- Universidad Estatal de Sonora. (2015). ProGES PIFI 2014 – 2015. México: Gobierno del Estado de Sonora. <https://www.ues.mx/archivos/transparencia/0643ProGES%202014-2015.pdf?0.584652146557346>
- Universidad Estatal de Sonora. (2019). Informe de logros y avances del programa 2019. México: Gobierno del Estado de Sonora. <https://www.ues.mx/archivos/conocenos/informes/InformedeLogrosyAvances2019UES.pdf>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2019). *Protocolo para la atención de casos de violen-*

cia de género de la UNAM. Hacia una política integral con un enfoque de género. UNAM. http://www.nucleares.unam.mx/CIC_EDI/genero_icn/2020/documents/libro-protocolo-web-v2.pdf

Urbiola, P., Estévez, G., y Momeñe, L. (2020). Desarrollo y Validación del cuestionario VREP (violencia recibida, ejercida y percibida) en las relaciones de pareja en adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 38(2), 103-114. <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/793/561>

Varela, H. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Nueva época*, LXV (238), 49-80. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>.